



Expediente: 475/24

Carátula: CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS C/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/07/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A., -REQUERIDO

9000000000 - FCA S.A. DE AHORROS P/FINES DETERMINADOS, -REQUERIDO

20235183251 - CEBALLOS, CESAR MARCELO-REQUIRENTE

20235183251 - CEBALLOS, MARIA DE LOS ANGELES-REQUIRENTE

20235183251 - JIMENEZ, MARCELO NICOLAS-REQUIRENTE

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 475/24



H20101434285

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS c/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 475/24

Concepción, 03 de julio de 2024: I- No surgiendo de las constancias de autos que la letrada Dra. Angie Ávila Rosales represente a las firmas requeridas, previo a considerar el cierre solicitado, acompañe la letrada mencionada, en un plazo de 48 hs, documental que acredite el carácter invocado en audiencia del 26/06/2024, bajo apercibimiento de ley. II- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.